

**COMPETENCIA Y EDUCACIÓN: elementos para la reconstrucción de una noción**

**COMPETÊNCIA E EDUCAÇÃO: elementos para a reconstrução de uma noção**

**COMPETENCE AND EDUCATION: elements for the reconstruction of a notion**

*Luis Uribe Miranda<sup>1</sup>*

**Resumen:** El presente artículo es una reconstrucción de la noción de competencia en la educación chilena post-dictadura militar. El autor, a partir de la tesis según la cual la educación no es un fin en sí mismo y que la competencia tampoco lo sería, pretende defender la tesis de que la noción de competencia no puede limitarse a una dimensión ideológica y económica y que, en conformidad con la educación, ella debería ser reflexionada como una vocación pública y transformadora de la realidad.

**Palabras clave:** Competencia. Noción. Educación. Transformación.

**Resumo:** O presente artigo é uma reconstrução da noção de competência na educação chilena pós-ditadura militar. O autor, a partir da tese segundo a qual a educação não é um fim em si mesmo e que a competência também não o seria, propõe a tese que a noção de competência não pode se limitar a uma dimensão ideológica e econômica e que, conforme a educação, ela deveria ser refletida na sua dimensão de vocação pública e transformadora da realidade.

**Palavras-chave:** Competência. Noção. Educação. Transformação.

**Abstract:** This article is a reconstruction of the notion of competence in the post military dictatorship Chilean education. From the thesis in which education is not an end in itself and nor would be the competence, the author proposes a thesis where the notion of competence can not be limited to an ideological and economic dimension and that, as education, it should be reflected in its dimension of public vocation and transforming reality.

**Keywords:** Competence. Notion. Education. Transformation.

## 1 INTRODUCCIÓN

La educación no es un fin en sí mismo. Una afirmación de este tipo no es el intento de relativizar un valor absoluto de la cultura occidental; por el contrario, es sólo la constatación del como occidente ha llevado a cabo su proceso de

---

<sup>1</sup>Doctor en Filosofía por la Università degli Studi di Torino, Itália. Actualmente es Profesor del Departamento de Filosofía de la Universidade Federal do Maranhão y Director de *Hybris*. Revista de Filosofía. E-mail: luis.uribe@ufma.br

construcción cultural. En este sentido, desde Platón (PLATONE, 2006) hasta nuestros días, es posible reconocer que la educación es un medio en vistas a un fin que, dependiendo del período histórico, se entrelaza con objetivos ideológicos y políticos y que, en muchos casos, se justificaría a partir de un diagnóstico: asistimos a una crisis cultural. La crisis cultural implica, de suyo, la crisis de un proyecto político, de una visión de mundo y, consecuentemente, de la educación (ARENDR, 2001).

Uno de los elementos que posibilita y condiciona la crisis de la educación es el creciente dominio de la economía en las diferentes esferas de la vida humana. En este sentido, la educación abandona el significado clásico de formación y desarrollo de la existencia humana y adquiere el sentido de medio para adaptarse e insertarse en la vida del mercado, en el mundo del trabajo. La concreción de este modo de entender la educación es la creciente aceptación de la noción de competencia y su aplicación en los modelos educativos; esto es, un curriculum centrado o basado en competencias.

El texto que en esta ocasión colocamos para vuestra consideración es un intento de reconstrucción y reflexión acerca de la noción de competencia utilizado en educación y en el contexto del Chile post-dictadura. Que sea un intento indica, por de pronto, que es una tarea. Lo propio de la tarea es ser aquello que no está hecho y, consecuentemente, sería lo *por hacer*.

Hemos dividido el presente texto en cuatro momentos. En el primero intentamos de dar cuenta de la noción de competencia en un sentido general. En el segundo, desarrollaremos dicha noción en el ámbito de la educación. El tercero, indaga por su sentido en el sistema universitario. En el cuarto, por último, intentaremos reconstruir una noción de competencia que no sólo tenga como finalidad la adaptación al mercado.

## **2 LA PALABRA COMPETENCIA EN ESPAÑOL**

La palabra competencia se encuentra en nuestro léxico español. En efecto, la Real Academia de la Lengua Española la define en dos sentidos. En un primer sentido, la define como “pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado” (REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2002). Esto es, un grado de desarrollo de habilidades determinadas que posee una persona y

que lo califican para realizar una acción. Pero, además, se especifica el campo en el cual se operará con estas habilidades. Se trata de intervenir en un asunto determinado y, por lo mismo, hace referencia a un campo específico que, a su vez, implica que las habilidades no son generales pues deben permitir *intervenir*. Intervenir es una acción que se ejerce desde fuera y que implica el poder. El poder, en este caso, es entendido como posibilidad. Por lo mismo, las competencias son habilidades que posibilitan la intervención en un asunto con idoneidad.

En un segundo sentido, la Real Academia, define competencia en un plano jurídico. Según este sentido, sería una “atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto” (REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2002). Aquí la cuestión se desliza a un plano legal y, en cuanto tal, a la legitimidad de una autoridad, en el presente caso, un juez. Sin embargo, el sentido se amplía al ámbito gnoseológico por cuanto es una autoridad para el conocimiento. Ahora bien, no es menos cierto que el sentido de la autoridad para el conocimiento está determinado y encaminado a la resolución de un asunto o, si se quiere ampliar más, a un problema. Ser competente es estar legítimamente en posibilidad de resolver un asunto dada su autoridad en el plano gnoseológico.

Ambos sentidos nos permiten decir que la competencia, por lo menos en una primera aproximación desde el español, es un conjunto de habilidades que permiten al sujeto, dada su autoridad gnoseológica, intervenir y resolver idóneamente un problema.

### **3 LA NOCIÓN DE COMPETENCIA EN EDUCACIÓN**

El escenario de la educación ha mudado. Los cambios vertiginosos operados en las sociedades impactadas por la tecno-ciencia (LYOTARD, 1994), el creciente mercado laboral y sus demandas de eficiencia, sumados a la globalización de un modelo económico neoliberal, hacen de las instituciones educativas el lugar privilegiado para comenzar el proceso de modernización. La educación será, desde esta óptica, la vía para alcanzar el desarrollo e ingresar en la modernidad y así cumplir los ideales perseguidos por las Repúblicas Independientes de América del Sur desde 1806 en adelante.

Para el sociólogo de la educación chileno, y ex-ministro del Presidente de la República de Chile Eduardo Frei Ruíz-Tagle en los años noventa del siglo pasado, José Joaquín Brünner (2003, p. 145), la competencia sería:

[...] punto de encuentro entre la economía, las tecnologías y las formas de organización por un lado, y la educación por el otro, son las competencias o destrezas (*skills*) que se supone las personas deben poseer para desempeñarse productivamente a lo largo de la vida. En efecto, de esas destrezas dependen la productividad de los trabajadores – y sus remuneraciones – y la productividad de la economía (el valor agregado de los bienes y servicios producidos por los trabajadores), así como la flexibilidad de la fuerza laboral para moverse entre sectores e industrias y adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado laboral.

Esto es, por de pronto, que el eje articulador de la economía, la tecnología, la productividad laboral y la flexibilidad de la misma con la educación está mediado por las competencias. Pero además, presenta la noción de competencia como sinónimo de destreza. Ser competente es ser diestro, poseer destrezas. Las destrezas, según este sentido, no dicen relación con algo a desarrollar, sino con algo que se supone que las personas deben poseer para ingresar en el mercado laboral. Ser competente, diestro, es ser competente en el mercado laboral. Educar en competencias es educar en destrezas laborales. Es, en una palabra, educar para el trabajo.

En línea de continuidad con lo planteado por Brünner, el sociólogo Ernesto Ottone y el filósofo Martín Hopenhayn, ambos chilenos, afirman que:

[...] es necesario adquirir las destrezas que se precisan actualmente para incorporarse de manera creativa en las nuevas formas de producción y para participar con racionalidad comunicativa en espacios de negociación y de toma de decisiones. (HOPENHAYN; OTTONE, 2000, p. 96).

La continuidad aquí se centra en la comprensión de la noción de competencia como destreza. Sin embargo, estos autores incorporan las nociones de racionalidad comunicativa, espacios de negociación y toma de decisiones. Esto último no es menor, en la medida en que la racionalidad comunicativa, por lo menos en las perspectivas de los filósofos alemanes Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel, es aquella que intenta lograr consensos a partir de una comunidad ideal de comunicación. Según esto, los espacios de negociación suponen destrezas lingüísticas, cuestión ya planteado por Chomsky, a fin de ponerse de acuerdo acerca de algo. Pero, también, son destrezas para ejercer cargos de gestión. Aquí, nos parece, el acento se desliza de lo laboral, en el sentido de operario, hacia lo administrativo. Por consiguiente, educar en la perspectiva del logro de competencias

es educar en una racionalidad comunicativa que genere destrezas lingüísticas, consensuales y administrativas. Un profesor, en este sentido, sería un gestor, un administrador de la educación.

Lo anterior nos podría llevar a pensar que el asunto está suficientemente claro y que no se podrían encontrar otros elementos. Sin embargo, para el Francés Louis Toupin, “Aujourd’hui, la notion de compétence est devenue un concept clé, présent dans le monde de la formation et dans les démarches de professionnalisation. Pourtant, il est difficile d’en trouver une définition consensuelle” (TOUPIN, 2001, p. 233). Lo claro aquí, es que la noción de competencia es clave para la formación profesional pero que, sin embargo, no existiría una definición consensuada al respecto. Lo que si parece claro, es relacionar competencia con saber. En efecto, agrega Toupin, “la compétence est un “savoir agir” doublé d’un “pouvoir agir”, et ce, dans un contexte spécifique” (TOUPIN, 2001, p. 234). Es decir, se trataría de un saber que relaciona el *actuar* con *poder actuar* en un contexto. Según esto, desde la perspectiva de Toupin, las competencias podrían clasificarse en cuatro tipos: a) Objetivas; b) estratégicas; c) subjetivas y d) axiológicas.

Respecto de las primeras, podemos decir que son aquellas que no están centradas en los individuos sino en las exigencias externas a las cuales es necesario conformarse para ejercer un oficio, una función o un rol social. Es decir, hacen referencia a los procesos de certificación institucional (TOUPIN, 2001, p. 234). Las segundas, por su parte, hacen referencia al ambiente externo, pero entregándoles a los individuos la intencionalidad de los actos a fin de lograr metas. Es decir, exige el adaptarse al medio a fin de lograr determinadas metas u objetivos (TOUPIN, 2001, p. 235). Las terceras, por su parte, remiten a la construcción de sí. Esto es, a un modo de operar tendiente a la construcción del yo (TOUPIN, 2001, p. 236). Las cuartas, a su vez, hacen referencia a la construcción de competencias en vías a la elección de valores con la finalidad de encarar y solucionar los problemas que se suscitan en un momento dado. Estos valores serán la autonomía y la responsabilidad individual y social (TOUPIN, 2001, p. 237-238).

En consonancia con lo presentado anteriormente, Philippe Cabin reforzará la idea que una competencia es un saber hacer en un dominio definido. En efecto, “dans le sens commun, avoir une compétence, c’est posséder un savoir ou un savoir-faire dans un domaine défini” (CABIN, 2001, p. 241).

#### 4 LA NOCIÓN DE COMPETENCIA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO CHILENO

La universidad chilena ha pasado por muchas transformaciones. Recordemos que la dictadura militar, del General Augusto Pinochet Ugarte, cambió la Constitución Política de Chile en 1980 y desligó al Estado de su rol de garantizar el derecho a la educación y, en consecuencia, de su rol respecto de las universidades estatales. Esta transformación permitió la fundación de universidades privadas y obligó a las universidades estatales, en la práctica, a autofinanciarse. Este será el escenario propicio para vincular la educación con la economía y las demandas del mercado.

Lo anterior es la razón por la cual la universidad chilena también ha comenzado a realizar los cambios en su modo de concebirse y en sus modos de educar. La opción hecha por muchas de ellas es implementar un curriculum centrado o basado en competencias a fin de salvaguardar la calidad de las mismas. Lo anterior es fruto del impacto de la globalización de los mercados y el creciente descrédito, no sólo en Chile, de las instituciones universitarias.

La universidad chilena, y también la escuela, vive lo que otras, en diferentes latitudes, también padecen. Como afirman los educadores italianos Bocchi y Ceruti:

[...] la scuola e l'università si trovano dinanzi a una crisi del loro obiettivo originario, che era quello di creare cittadini, dai linguaggi relativamente omogenei, di uno stato nazionale dall'identità ben definita...la globalizzazione non è soltanto economica, ma anche politica e culturale (BOCCHI; CERUTI, 2004, p. XI).

Esto es, una escuela y una universidad que están en crisis en su dimensión estatal y padecen la pérdida de la identidad producto de la globalización que no es sólo económica sino, también, política y cultural. Es en este contexto que la universidad chilena opta por un curriculum centrado y basado en competencias.

Según algunas aproximaciones a la noción de competencia llevadas a cabo en la educación universitaria chilena, esta sería “una capacidad individual para realizar un conjunto de tareas o de operaciones y el principio de la regulación por normas o estándares de calidad” (CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO, 2004, p. 17). Es decir, y es lo que afirmábamos en párrafos anteriores, las competencias están en perspectivas del logro de la calidad. Sin embargo, aquí se acentúa el carácter individual de las competencias en cuanto

capacidades. Como bien podemos percibir, aquí ya no se trata, como afirmaban Brünner, Ottone y Hopenhayn, de destrezas sino de capacidades. La finalidad, por lo mismo es hacer al estudiante capaz y no sólo diestro en algo.

En otro sentido, con un énfasis más latinoamericano, las competencias son “un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias del mismo” (CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO, 2004, p. 17). Lo interesante es la referencia al contexto, pues no se puede operar fuera de este, e incluso lo vincula con los elementos sociales y culturales. Ser competente es estar abierto al contexto.

Cecilia Kaluf (2004, p. 58), por su parte, afirmará lo siguiente:

[...] la competencia es un saber hacer con conciencia. Es un *saber en acción*. Un saber cuyo sentido inmediato no es “describir” la realidad, sino “modificarla”; no definir problemas sino solucionarlos; un saber el *qué*, pero también un saber *cómo*. Las competencias son, por tanto, propiedades de las personas en permanente modificación que debe resolver problemas concretos en situaciones de trabajo con importantes márgenes de incertidumbre y complejidad técnica.

Según este planteamiento ser competente es ser competente en acción. La finalidad es la resolución de problemas, transformar la realidad a través de una acción consciente. Ser competente será, por ende, ser consciente de la acción, de los problemas y saber resolverlos. Esto supone que el ser humano es un ser en permanente modificación o, si se quiere, en permanente educación.

Ocupando una cuaterna distinta, pero en relación con lo anterior, González y López sostienen que “por competencias se entiende la concatenación de saberes, no sólo pragmáticos y orientados a la producción, sino aquellos que articulan una concepción del ser, del saber, saber hacer, del saber convivir” (GONZÁLEZ; LÓPEZ, 2004, p. 260). El énfasis está puesto en el ser y en el saber convivir. Es decir, ser competentes no sólo en el plano del saber y del saber hacer sino, y sobretodo, en el saber ser y el saber convivir. El saber aquí adquiere el sentido no de contenidos teóricos a enseñar o ser aprendidos, sino el de saber vivir.

## 5 COMPETENCIA: una noción para transformar

En los párrafos anteriores hemos trazado un camino reflexivo respecto de la competencia en educación. En ese camino hemos partido de la tesis segundo la cual la educación no es un fin en sí mismo y que, por extensión, podríamos afirmar que la competencia, y dentro de esta la idea de un curriculum centrado y basado en competencias, tampoco lo sería. En otras palabras, que las competencias no podrían ser el fin del quehacer humano y educativo.

Con todo, es necesario afirmar que competencia es una noción *plurívoca* que no es susceptible de asirse sin complicaciones y, más aún, cuando esta aparece vinculada a la educación. En otras palabras que la competencia puede ser predicada de muchas maneras y en muchos sentidos. Un sentido, sería aquél presente en un curriculum centrado y basado en competencias. Es cierto que asistimos a la consagración del mentado curriculum que se ha extendido y aceptado en la mayor parte de las universidades chilenas y, por extensión, en las universidades de los países denominados *en vías de desarrollo*; pero no es menos cierto, que dicha implementación ha implicado una sobreideologización y mercantilización de la educación e, incluso, un exacerbación del individualismo académico y social.

Por otra parte, hemos afirmado que competencia sería una noción. Una noción hace referencia no a un concepto, *conceptum*, sino a un tener noticias. En efecto, noción hunde sus raíces en el latín *Notio* que, a su vez, deriva de *Notitia*. Es decir, la noción hace referencia a un tener noticias de algo pero no a un conocimiento acabado de algo. Recordemos aquí esa misma raíz latina está en la palabra *Notum*, lo que se nota, lo que se ve a primera vista; es decir, lo evidente. La noción, según este sentido, es una primera noticia, una primera información o, también, lo que primero aparece (lo evidente) y que precisa ser profundizado. Por lo mismo, la competencia no puede ser asumida y aceptada acríticamente y precisaría ser reflexionada.

Ahora bien, una noción de competencia, sin caer en las acepciones vinculadas con un modelo de destrezas para el campo laboral y con un fuerte énfasis en una economía neoliberal<sup>2</sup>, sería aquella en la que convergen el saber, el dominio específico y el contexto en función de una acción transformadora de la realidad. En otras palabras, que las competencias están en función de la persona

---

<sup>2</sup>Que serían los sentidos planteados por Brünner, Ottone y Hopenhayn. Ensino & Multidisciplinaridade, São Luís, v. 2, n. 1, p. 22-31, jan./jun. 2016.



humana y no del mercado. Lo anterior es posible, en la medida que la educación no es un fin en sí mismo, sino que es una acción del hombre y para el hombre. Si esto es así, las competencias en educación no están sólo para responder al medio, en el sentido de adecuarse, sino, más propiamente, para proponer y cambiar el medio. Si la educación tiene un potencial de transformación y modernización, como ha sido concebida a través de la historia y como se plantea en los discursos republicanos, entonces las competencias no pueden ser reducidas a meras destrezas técnicas que el mercado requiere. La educación así entendida, posee una vocación de servicio público y las competencias no pueden tener como resultado la exacerbación del individualismo.

En consecuencia, la competencia en educación no es sólo saber, saber hacer, saber convivir, saber trabajar, también y, sobretodo, es saber valorar, saber contextualizar, saber dialogar, saber formar y transformar la realidad.

## REFERÊNCIAS

ARENDRT, Hannah. **La crise de la culture**. París: Gallimard, 2001.

BOCCHI, Gianluca; CERUTI, Mauro. **Educazione e globalizzazione**. Milán, Italia: Ed. Raffaello Cortina, 2004.

BRÜNNER, José Joaquín. **Educación e internet: ¿la próxima revolución?** Santiago de Chile: Ed. F.C.E., 2003.

CABIN, Philippe. "Compétence et organisations". In: \_\_\_\_\_. **Éduquer et former**. Auxerres, Francia : Ed. Sciences Humaines, 2001.

CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO. **Competencias de egresados universitarios**. Santiago de Chile: Ed. Cinda, 2004.

GONZÁLEZ, Luis Eduardo; LÓPEZ, Lorena. "La sociedad del conocimiento y la formación de profesionales". In: CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO. **Competencias de egresados universitarios**. Santiago de Chile: Ed. Cinda, 2004.

HOPENHAYN, Martín; OTTONE, Ernesto. **El gran eslabón**. Argentina: Ed. F.C.E., 2000.

KALUF, Cecilia. "Reflexiones sobre competencias y educación". In: CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO. **Competencias de egresados universitarios**. Santiago de Chile: Ed. Cinda, 2004

LYOTARD, Jean-François. **La condition postmoderne**. París: Minuit, 1994.

PLATONE. **La repubblica**. Tradução Franco Sartori. Roma-Bari: Ed. Laterza, 2006.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. **Diccionario de la lengua española**. Buenos Aires: Espasa Calpe, 2002. tomo I.

TOUPIN, Louis. "Les facettes de la compétence". In: \_\_\_\_\_. **Éduquer et former**. Auxerres, Francia : Ed. Sciences Humaines, 2001.